



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 05 FEB 2020

Vistos: Los Expedientes N° 013875, N° 015036 – 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-75-PM/INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las entidades, disponiéndose en su Artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, cuyo período de mando tiene una duración de dos (02) años;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°298-2009/MINSA de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES de cada Unidad Ejecutora estarán integrados por un representante del Titular, quien lo presidirá, por el Contador, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actúa como Secretario del Comité y en representación de los trabajadores, elegidos mediante voto universal y secreto, por tres (03) miembros titulares, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, además de tres (03) miembros suplentes;

Que, el numeral 1 de la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobada por Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN, establece que los criterios para la inscripción de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de los Organismos Públicos (CAFAE) son aplicables para la respectiva inscripción de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE), por lo que también debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 469-2018-DG-SA-HSEB de fecha 20.DIC.2018, se oficializó la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB – CAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para que asuma las funciones durante el período del 1° de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2020, el mismo que está integrado por Representantes de la Unidad Ejecutora y Representantes de los Trabajadores;

Que, mediante los documentos de visos, el SUB CAFAE viene solicitando, asignar la representación del Jefe de la Oficina de Personal como Secretario por nueva designación, así como incorporar por renuncia del 1° Vocal Titular respectivamente del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB – CAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 861-2019/MINSA de fecha 13.SET.2019, se dieron por concluidas entre ellos, la designación del Sr. Juvenal Heyerdahl SOLANO ALZAMORA al cargo de Jefe de la Oficina de Personal y designan al Lic. Adm. Feliciano PORTUGUEZ LUYO, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM y modificatorias, establece que la Dirección General tiene asignado como objetivos funcionales el establecido en el literal m): "Asignar a



J. Z. FIGUEROA B

las Unidades Orgánicas del Hospital otros objetivos funcionales, funciones y responsabilidades, además de las que se precisan en el presente reglamento”, es necesario designar en el extremo del Presidente, con la incorporación de la Servidora C.P.C Sara del Rosario SILVA LOPEZ con DNI N°06932454, como PRESIDENTE, la representación del Jefe de Personal como Secretario y el 1° Vocal Titular del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que *Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia*”;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por en el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales” aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDAS las designaciones de los señores: Abog. Filemón CÁRDENAS RAMOS, Juvenal Heyerdahl SOLANO ALZAMORA y María Ángela VELÁSQUEZ REYES, como Presidente, Secretario y 1° Vocal Titular respectivamente del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB – CAFAE)** del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales” efectuada mediante, Resolución Directoral N° 469-2018-DG-SA-HSEB de fecha 20.DIC.2018.

Artículo 2°.- DESIGNAR como representante del Titular de la Unidad Ejecutora 020-0136, a la Servidora **C.P.C Sara del Rosario SILVA LOPEZ** con DNI N°06932454, quien actuará como **PRESIDENTE del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB – CAFAE)** del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

Artículo 3.- DESIGNAR al Lic. Adm. **Feliciano PORTUGUEZ LUYO** con DNI N° 06915051, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”, como Secretario del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB – CAFAE)** del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

Artículo 4.- INCORPORAR a la Sra. Marlene Isabel VICENTE ROMERO con DNI N° 07949293, Representante de los Trabajadores, como 1° Vocal Titular del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB – CAFAE)** del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

Artículo 5°.- OFICIALIZAR la conformación del **SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB-CAFAE)** del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”, desde la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2020, el mismo que estará integrado como sigue:

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD EJECUTORA			
C.P.C Sara del Rosario SILVA LOPEZ Representante de la Unidad Ejecutora	D.N.I. N°06932454	PRESIDENTE	TITULAR
C.P.C. Elsa Maribel SALCEDO ALFARO DE LOZANO Jefa de la Oficina de Economía	D.N.I. N° 09350275	VICE PRESIDENTE	TITULAR
Lic. Adm. Feliciano PORTUGUEZ LUYO Jefe de la Oficina de Personal	D.N.I. N° 06915051	SECRETARIO	TITULAR





RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 05 FEB 2020

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
Sra. Cardelia FLÓREZ NUÑEZ DE LA TORRE Auxiliar Administrativo	D.N.I. N° 06832466	TESORERA	TITULAR
Sra. Marlene Isabel VICENTE ROMERO Técnica en Enfermería	D.N.I. N° 07949293	1° VOCAL	TITULAR
Sra. Yovana Del Pilar REYES GUZMAN Trabajador de Servicio	D.N.I. N° 40656603	2° VOCAL	TITULAR
Obst. Rommi Marleni PIZARRO ESTRELLA DE MUÑANTE Obstetra	D.N.I. N° 08306242	TESORERO	SUPLENTE
Sra. Dionisia SAÑE MEDINA Técnica en Enfermería	D.N.I. N° 28205274	2° VOCAL	SUPLENTE

Artículo 5°.- Póngase en conocimiento a las entidades pertinentes y encárguese a la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
3373

JASR/ECO/J2B

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Comunicaciones
- () SUB CAFAE
- () Interesados
- () Archivo



J. ZUÑIGA, E

